



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones

PARRAL,

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Alcaldicio N° 2.168 de fecha 14 de Diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
3. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
4. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
6. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.
7. Decreto Afecto N° 1282 de fecha 29 de Junio de 2021, mediante el cual, la Sra. PAULA RETAMAL URRUTIA, grado 4° E.M.S, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la Comuna de Parral.
8. Lo establecido en el Artículo N° 10 Punto N° 7 letra J) del Reglamento de la ley 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. **Que**, la Ilustre Municipalidad de Parral desea adquirir banderas chilenas para Ornamentación de la comuna de Parral con motivo de "Fiestas Patrias 2022".
2. **Que**, se emitió la orden de compra ID: 2595-620-AG22 con fecha 11 de agosto de 2022, la cual fue cancelada porque los artículos solicitados no cumplían con las especificaciones técnicas del producto.
3. **Que**, con fecha 26 de agosto de 2022, se emite orden de compra ID: 2595-665-AG22, a través del Portal de Mercado Publico, la cual fue cancelada debido a que proveedor indica no poder aceptar por falta de stock de los productos.
4. **Que**, es indispensable la adquisición de banderas ya que es responsabilidad de la Municipalidad ornamentar los espacios públicos de la comuna.
5. **Que**, el punto N° 8 letra g de la ley 19.886 indica textualmente "Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características que del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley".
6. **Que**, por tratarse de una compra que no supere las 100 U.T.M., no requiere un mínimo de 3 cotizaciones, según lo estipula el reglamento, Artículo 10 N° 7, letra j), "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.
7. **Que**, se cuenta con las cotizaciones del proveedor **DISTRIBUIDORA GALAXIA LIMITADA, RUT 76.867.795-6**, por la suma total de **\$829.894**. IVA Incluido. -
8. **Que**, de acuerdo a tabla adjunta, realizar un proceso de licitación tiene una demora de a lo menos 26 días corridos, considerando la preparación de las bases administrativas y especificaciones técnicas, aprobación de éstas, publicación, revisión de ofertas, aprobación de la propuesta de adjudicación, adjudicación y emisión de la orden de compra, además del costo de **\$ 1.922.672** en horas/hombre y el monto de la adquisición es por un total de **\$829.894** pesos. IVA Incluido. -, siendo menor al costo total de la operación de acuerdo a la siguiente tabla:





República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones

EVALUACION DE COSTO LICITACION PARA ADQUISICION VÍA TRATO DIRECTO

	ETAPA DE PROCESO LICITATORIO	PERSONAL INVOLUCRADO	Nº FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS	TIEMPO/HR.	VALOR HORA	VALOR ETAPA
1º FASE	PREPARACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD TECNICA	2	24	\$ 7,444	\$ 357,312
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	FIRMA DIRECTOR UNIDAD SOLICITANTE	1	2	\$ 15,423	\$ 30,846
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	FIRMA DIRECTORA FINANZAS	1	2	\$ 15,423	\$ 30,846
2º FASE	CONFECCION BASES Y DECRETO	ADQUISICIONES	1	16	\$ 16,842	\$ 269,472
	DISTRIBUCION OFICINA DE PARTES	OFICINA DE PARTES	1	2	\$ 3,242	\$ 6,484
	REVISION LEGAL Y FIRMA UNIDAD CONTROL	DIRECCIÓN DE CONTROL	1	8	\$ 15,423	\$ 123,384
	FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL DECRETO DE BASES	SECRETARIA MUNICIPAL	1	1	\$ 15,423	\$ 15,423
	FIRMA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DECRETO DE BASES	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	1	8	\$ 15,423	\$ 123,384
3º FASE	REDISTRIBUCION DECRETO FIRMADO OF. DE PARTES	OFICINA DE PARTES	1	1	\$ 3,242	\$ 3,242
	INGRESO LICITACION AL PORTAL	ADQUISICIONES	1	2	\$ 7,082	\$ 14,164
	PUBLICACION LICITACION	ADQUISICIONES	1	2	\$ 7,082	\$ 14,164
	RESPUESTA A FORO DE PREGUNTAS	ADQUISICIONES	2	4	\$ 7,082	\$ 56,656
	SEGUIMIENTO LICITACION	ADQUISICIONES	1	6	\$ 7,082	\$ 42,492
	APERTURA OFERTAS	ADQUISICIONES	4	8	\$ 7,082	\$ 226,624
	EVALUACION OFERTAS POR COMISION	ADQUISICIONES	4	8	\$ 7,082	\$ 226,624
	CONFECCION TABLA Y ACTA ADJUDICACION	ADQUISICIONES	4	8	\$ 7,082	\$ 226,624
	CONFECCION DECRETO ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	3	\$ 7,082	\$ 21,246
	INGRESO Y PROCESO OFICINA DE PARTES DECRETO ADJ.	OFICINA DE PARTES	1	1	\$ 3,242	\$ 3,242
	INGRESO DIRECCIÓN DE CONTROL DECRETO ADJUDICACION	DIRECCIÓN DE CONTROL	1	1	\$ 15,423	\$ 15,423
	FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL DECRETO ADJUDICACION	SECRETARIA MUNICIPAL	1	0.5	\$ 15,423	\$ 7,712
	FIRMA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DECRETO ADJ.	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	1	2	\$ 15,423	\$ 30,846
REDISTRIBUCION DECRETO FIRMADO OF. DE PARTES	OFICINA DE PARTES	1	1	\$ 3,242	\$ 3,242	
4º FASE	PUBLICACION DE LA ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	3	\$ 7,082	\$ 21,246
	CONFECCION ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIONES	1	1	\$ 7,082	\$ 7,082
	ENVIO DE ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIONES	1	6	\$ 7,082	\$ 42,492
	MATERIALES (HOJAS, ESCANER, FOTOCOPIAS) 100	ADQUISICIONES	1	150	\$ 16	\$ 2,400
						\$ 1,922,672



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones

PLAZOS DEL PROCESO LICITATORIO POR VALOR MENOR A 100 UTM.

- 1.- Desde confección de las Bases, el Decreto de aprobación, la firma y la publicación
- 3.-Tiempo de evaluación, confección de documentos de adjudicación, su firma y publicación
- 4.- Confección y firma de la Orden de compra

TIEMPO TOTAL

DIAS
26
5
1
26

JUSTIFICACION DEL TRATO DIRECTO

El valor de licitar es de \$1.922.672.-, produciéndose una desproporción desde el punto de vista financiero y encareciendo el valor de la adquisición de banderas chilenas para Ornamentación de la comuna de Parral con motivo de "Fiestas Patrias 2022"., por lo anteriormente expuesto se requiere que la adquisición de los artículos sea mediante trato directo, además esta compra es indispensable para el Municipio ya que es responsabilidad de la Municipalidad ornamentar los espacios públicos de la comuna.

10. **Que**, El valor de la UTM del mes de Agosto es de \$ 58.772 por lo que esta adquisición no supera el monto mínimo legal de las 100 UTM.
11. **Que**, el proveedor **DISTRIBUIDORA GALAXIA LIMITADA, RUT 76.867.795-6**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, la adquisición de banderas chilenas para Ornamentación de la comuna de Parral con motivo de "Fiestas Patrias 2022"., cotización más conveniente al proveedor **DISTRIBUIDORA GALAXIA LIMITADA, RUT 76.867.795-6**, a través de Orden de Compra Directa emitida por el Portal Mercado Público, pago contra entrega y recepción conforme de factura por el monto de **ochocientos veintinueve mil ochocientos noventa y cuatro pesos (\$829.894)**. IVA Incluido. -
2. **IMPÚTASE**, el gasto que representa este decreto al ítem **215-22-02-001-000-000 (3-3-1) "TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES"** del presupuesto Municipal Vigente para el año 2022.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

FSC. -

DISTRIBUCIÓN: 1.- Partes 2.- Adquisiciones(2) 3.- Control(C. Digital)

FUNCIONARIOS RESPONSABLES.

JEFA DE ADQUISICIONES	DIRECTORA DE ADQUISICIONES	DIRECTOR DE CONTROL
Paola Castillo Agurto	Érica Gajardo Pérez	Enrique Gómez Hoffer

Rut : 69.130.700-K
Dirección : Dieciocho N° 720
Demandante :
Teléfono : 56-73-2751539

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Unidad de Compra : I MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Fecha Envío OC. : 26-08-2022 12:00:37
Estado : Cancelada

ORDEN DE COMPRA N°: 2595-665-AG22

SEÑOR (ES) : Importadora Comercializadora y Distribuidora La Re
RUT : 76.587.992-2

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQUISICION DE BANDERAS CHILENAS PARA LA ORNAMENTACION DE LA COMUNA; CON MOTIVO DE LA PROXIMIDAD DE LAS FISTAS PATRIAS
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : DIECIOCHO N° 720 Parral Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO : Dieciocho N° 720 Parral Región del Maule
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
55121706	Banderas	150 Unidad	150 BANDERAS CHILENA; 90 X1.20 CMS; Trevira bistrecht, con costuras reforzadas y argollas cromadas. El contorno de la estrella debe ser bordado. Los colores deben componerse de paños de tela cosidos con doble costura, NO PINTADAS.-	ADQUISICION DE BANDERAS CHILENAS PARA LA ORNAMENTACION DE LA COMUNA; CON MOTIVO DE LA PROXIMIDAD DE LAS FISTAS PATRIAS; 150 BANDERAS CHILENA; 90 X1.20 CMS Y 10 BANDERAS CHILENA; 2X3 MTS; Trevira bistrecht, con costuras reforzadas y argollas cromadas. El c	3.811,00	0,00	0,00	571.650
55121706	Banderas	10 Unidad	10 BANDERAS CHILENA; 2 X 3 Metros; Trevira bistrecht, con costuras reforzadas y argollas cromadas. El contorno de la estrella debe ser bordado. Los colores deben componerse de paños de tela cosidos con doble costura, NO PINTADAS.-	ADQUISICION DE BANDERAS CHILENAS PARA LA ORNAMENTACION DE LA COMUNA; CON MOTIVO DE LA PROXIMIDAD DE LAS FISTAS PATRIAS; 150 BANDERAS CHILENA; 90 X1.20 CMS Y 10 BANDERAS CHILENA; 2X3 MTS; Trevira bistrecht, con costuras reforzadas y argollas cromadas. El c	12.540,00	0,00	0,00	125.400

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	697.050
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	697.050
19% IVA	\$	132.440
Total	\$	829.490

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento: 215-22-02-001-000-000 (3.3.1)

Observaciones:

Rut : 69.130.700-K
Dirección : Dieciocho N° 720
Demandante :
Teléfono : 56-73-2751539

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Unidad de Compra : I MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Fecha Envío OC. : 11-08-2022 17:14:26
Estado : Cancelada

ORDEN DE COMPRA N°: 2595-620-AG22

SEÑOR (ES) : IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA AILLON Y SIERRA SPA
RUT : 77.187.331-6

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQUISICION DE BANDERAS CHILENAS PARA LA ORNAMENTACION DE LA COMUNA

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Dieciocho N° 720 Parral Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO : Dieciocho N° 720 Parral Región del Maule
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
55121706	Banderas	250 Unidad	250 unidades Tamaño mínimo: 90 x 120 cm; Tela trevira bistrecht, con costuras reforzadas y argollas cromadas. El contorno de la estrella debe ser bordado. Los colores deben componerse de paños de tela cosidos con doble costura, no pintados.	ADQUISICION DE BANDERAS CHILENAS PARA LA ORNAMENTACION DE LA COMUNA; CON MOTIVO DE LA PROXIMIDAD DE LAS FISTAS PATRIAS; 250 BANDERAS CHILENA; 90 X12 CMS; Trevira bistrecht: SEGUN DOC.ADJUNTA, CERT. COMPRA AGIL N°403 DE FECHA 11/10/2022, QUE AUTORIZA.-	1.553,00	0,00	0,00	388.250
55121706	Banderas	10 Unidad	10 unidades Tamaño mínimo: 2 x 3 metros; Tela trevira bistrecht, con costuras reforzadas y argollas cromadas. El contorno de la estrella debe ser bordado. Los colores deben componerse de paños de tela cosidos con doble costura, no pintados.	ADQUISICION DE BANDERAS CHILENAS PARA LA ORNAMENTACION DE LA COMUNA; CON MOTIVO DE LA PROXIMIDAD DE LAS FISTAS PATRIAS; 250 BANDERAS CHILENA; 90 X12 CMS; Trevira bistrecht: SEGUN DOC.ADJUNTA, CERT. COMPRA AGIL N°403 DE FECHA 11/10/2022, QUE AUTORIZA.-	7.452,00	0,00	0,00	74.520

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	462.770
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	462.770
19% IVA	\$	87.926
Total	\$	550.696

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento: 215-22-02-001-000-000 (3.3.1)

Observaciones:

PEDIDO DE MATERIALES PARA COMPRA

Nº : 2022-00001187
Usuario: RRPP

Nº INTERNO : 000070
SOLICITANTE : 01-ALCALDIA
DIREC. Y SECCIÓN : 25-RR.PP.
01-RR.PP.

FECHA : 29.08.2022

DESTINO : 01-ALCALDIA
DIREC. Y SECCIÓN : 25-RR.PP.
01-RR.PP.

ITEM	CODIGO	CANT.	U.DE MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	CUENTA	SALDO
1	08-01-015	10	UNIDAD	BANDERA NACIONAL 2.00 METROS.	215-22-02-001-000-000	
2	08-01-01	150	METRO	BANDERA	215-22-02-001-000-000	

OBS PEDIDO
ÁREA DE GESTIÓN: (3.1.1)

JUSTIFICACIÓN:
ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA ORNAMENTACIÓN DE LA COMUNA EN EL MARCO DE LAS FIESTAS PATRIAS



Alfonso Gálvez
NOMBRE
FIRMA RESPONSABLE



República de Chile
Provincia de Linares
Teatro Municipal

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“ADQUISICIÓN DE BANDERAS CHILENAS PARA ORNAMENTACIÓN DE LA COMUNA”

1.- La Ilustre Municipalidad de Parral, desea adquirir banderas chilenas, de distintos tamaños, para ornamentación de la comuna, con motivo del Aniversario Patrio.

DESCRIPCIÓN:

BANDERA CHILENA

- Cantidad: 150 unidades
- Tamaño mínimo: 90 x 120 cm
- Especificaciones: Tela trevira bistrecht, con costuras reforzadas y argollas cromadas. El contorno de la estrella debe ser bordado.
- Los colores deben componerse de paños de tela cosidos con doble costura, no pintados.

BANDERA CHILENA

- Cantidad: 10 unidades
- Tamaño mínimo: 2 x 3 metros
- Especificaciones: Tela trevira bistrecht, con costuras reforzadas y argollas cromadas. El contorno de la estrella debe ser bordado.
- Los colores deben componerse de paños de tela cosidos con doble costura, no pintados.

2.- ITEM PRESUPUESTARIO:

- 215.22.02.001.000.000 “Textiles y Acabados Textiles”

(3-3-1) \$829.490

Presupuesto máximo disponible: \$829.490 IVA incluido

3.- PLAZO DE ENTREGA:

- 29 de agosto de 2022 – 15:00 horas – Teatro Municipal de Parral

4.- OBSERVACIONES:

- La oferta debe ser por lo detallado o presentar características superiores a lo requerido.
- La relación contractual entre el Proveedor y el Municipio se concretará mediante el envío de la Orden de Compra del Municipio y la respectiva aceptación por parte del Proveedor.
- El proveedor debe tener contrato vigente con Chileproveedores, es decir, que no tenga deudas laborales, ni con el Servicio de Impuestos Internos, ni con la Tesorería General de la República.
- Flete con cargo al proveedor

5.- **ANTICIPOS:** No se contemplan anticipos.-

6.- **GARANTIAS DEL SERVICIO:** No se consideran garantías de ningún tipo.-



República de Chile
Provincia de Linares
Teatro Municipal

7.- PAGOS: El proveedor o proveedores presentará factura, considerando lo siguiente:

- Nombre : I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
- Rut : 69.130.700-K
- Dirección : Calle Dieciocho N° 720, Comuna de Parral
- Giro : Servicios
- Glosa : Deberá indicar producto adquirido (Decreto Exento, monto, N° Orden de Compra)

8.- DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA: Se entenderá por Inspectora Técnica, la Sra. Olga Lucía Gálvez Restrepo, funcionaria de la Unidad de Relaciones Públicas, quien velará directamente por la correcta entrega del servicio solicitado.

9. DE LA CERTIFICACIÓN DE LA FACTURA: La certificación conforme deberá ser acreditada por la Administradora Municipal. La factura ser firmada, timbrada y deberá ser acompañada por: Orden de compra con su documentación, certificado de recepción conforme por parte de la Administradora Municipal.

El Municipio no tendrá responsabilidad alguna por la demora en solventar un estado de pago, originada por no haberse presentado estos antecedentes ante la Unidad Técnica en la forma, con los requisitos establecidos y en el horario anteriormente indicado.

10.- DOMICILIO: Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en Parral y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales.-



MICHELE HIRIBARREN TARICCO
Administradora Municipal

Parral, 25 de agosto de 2022.-





REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
RELACIONES PÚBLICAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2022, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento del servicio indicado a continuación:

**NOMBRE: "ADQUISICIÓN DE BANDERAS CHILENAS PARA
ORNAMENTACIÓN DE LA COMUNA"**

ITEM PRESUPUESTARIO:

- 215.22.02.001.000.000 "Textiles y Acabados Textiles"

Áreas de Gestión: (3-3-1) \$829.490 IVA INCLUIDO

Presupuesto máximo disponible: \$829.490 IVA INCLUIDO


Paulina Manríquez Díaz
PAULINA MANRÍQUEZ DÍAZ
VºBº DIRECTORA DE FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL


Michele Hiribarren Taricco
MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



Parral, 25 de agosto de 2022.-



Galaxia

ANIBAL PINTO 460 FONDO +56978324096
LIBRERIAGALAXIA1@GMAIL.COM / PARRAL



COTIZACION LIBRERIA GALAXIA

SEÑORES : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DIRECCIÓN : PLAZA DE ARMAS S/N
FECHA : 26-082022

COMUNA: PARRAL

Nº 560

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNIT.	TOTAL NETO
10	BANDERAS CHILENA ESTRELLA BORDADA REFORZADA 2*3 METROS	\$ 11,764	117,640
150	BANDERAS CHILENA ESTRELLA BORDADA REFORZADA 90*135 CM	\$ 3,865	579,750
			0
LIBRERIA GALAXIA MARIA ELENA BUSTAMANTE MELLA 9.344.181-8 		SUB TOTAL	697,390
		DCTO	
		NETO	697,390
		IVA	132,504
		TOTAL	829,894



Certificado de Habilidad Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
DISTRIBUIDORA GALAXIA LIMITADA	76.867.795-6	<input checked="" type="checkbox"/> HÁBIL

Observaciones:

- HÁBIL** Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
- INHÁBIL** No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
- EN REVISIÓN** Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
- SIN INFORMACIÓN** Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquélla haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.